



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 968/2022-2023

Señor:
Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre. -



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, respecto a los hechos criminales realizados en el Departamento de Santa Cruz por el señor Ruddy Yáñez Villavicencio, cuántos procesos se registran en su contra en el sistema Justicia Libre. Adjunte el Formulario Único de Denuncia de cada proceso, establezca el o los delitos, la fecha del hecho, la gestión, el departamento/municipio, y si el inicio de estos procesos fueron a denuncia o de oficio. --- 2. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a la situación jurídica de los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio, cuáles fueron las medidas cautelares impuestas en cada proceso, indique el tiempo de cumplimiento de cada medida cautelar establecida por la autoridad jurisdiccional. --- 3. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio que se registran en el sistema Justicia Libre, cuál es el estado actual de los procesos, detalle cronológicamente las actividades investigativas realizadas por la dirección funcional en cada proceso. --- 4. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio que se registran en el sistema Justicia Libre, quiénes eran las víctimas de cada proceso, detalle los datos de la víctima, la edad, el género, el grado de parentesco con el denunciado. --- 5. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a las acciones realizadas en favor de las víctimas de los procesos aperturados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio, qué medidas de protección se determinaron, establezca la normativa aplicada, el tipo de medida de protección, la unidad dependiente del Ministerio Público a cargo o el responsable de dar cumplimiento a las medidas de protección impuestas en favor de las víctimas. --- 6. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez, qué fiscalías especializadas tuvieron conocimiento desde su inicio y hasta la fecha se hacen cargo de la investigación de estos procesos. Adjunte los datos de los Fiscales de Materia que ejercieron la Dirección Funcional en cada proceso; asimismo, remita los nombres completos, rangos y unidad dependiente de los funcionarios de la Policía Boliviana, que desarrollaron su trabajo como investigadores asignados al caso/proceso. --- 7. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio, cuántas declaratorias de rebeldía se registran, detalle el número de cada proceso, el juzgado donde fue emitida la declaratoria de rebeldía. --- 8. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los procesos iniciados contra el señor Ruddy Yáñez Villavicencio en los que se declaró su Rebeldía, qué acciones asumieron el o los Fiscales de Materia a cargo



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

de cada proceso, informe cronológicamente las acciones y/o actos investigativos realizados por proceso.”

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 01 de agosto de 2023
OF. CITE: FGE/JLP N° 751/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA	
Fojas 06- 03 AGO. 2023	Hora: 11:55
RECIBIDO	
No. Correlativo: 7921	Firma: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 19	MES 08	AÑO 23	HORA 9:24
No. CORRELATIVO		FIRMA [Firma]	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 7		

REF.: RESPUESTA A PIE N° 968/2022-2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 968/2022-2023, promovida por el Senador Santiago Ticona Yupari, por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME CITE: FD/SCZ/RRMM N° 651/2023, suscrito por el Fiscal Departamental de Santa Cruz, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 7119
LAMT

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 7	Hora: 10:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma: [Firma]